

BASES PROMOCIONALES

M&M'S: UNA AVENTURA ESCALOFRIANTE EN DISNEYLAND® PARIS

1. Organizador

MARS MULTISALES SPAIN S.L., con domicilio social en Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1ª planta, 28020 Madrid, y C.I.F. B-28795565 ("**MARS**"), llevará a cabo la promoción que se detalla a continuación ("Promoción"), con el objetivo de fomentar el reconocimiento de las marcas y productos que se indican a continuación por parte de los consumidores.

La Promoción está limitada a los siguientes productos ("Productos"):

M&M'S:

- M&M'S Peanut 45g
- M&M'S Choco 45g
- M&M'S Peanut 90g
- M&M'S Choco 90g
- M&M'S Peanut 125g
- M&M'S Choco 125g
- M&M'S Peanut 200g
- M&M'S Choco 200g
- M&M'S Peanut 330g
- M&M'S Choco 330g
- M&M'S Crispy 170g
- M&M'S Crispy 340g
- M&M'S Minis 176g
- M&M'S Peanut 800g
- M&M'S Salted Caramel 176g

Maltesers:

- Maltesers bar 35g
- Maltesers Pouch 37g



- Maltesers Pouch 68g
- Maltesers Pouch 135g
- Maltesers Pouch 175g
- Maltesers Fun size 214,5g
- Maltesers Pouch 255g
- Maltesers Pouch 300g

Skittles:

- Skittles Fruity 38g
- Skittles Crazy Sours 38g
- Skittles Fruity 152g
- Skittles Crazy Sours 152g

2. Ámbito territorial y duración

La Promoción será válida en todo el territorio nacional español —incluyendo Ceuta, Melilla, las Islas Baleares y las Islas Canarias— desde el 8 de septiembre de 2025 (00:00 CET) hasta el 14 de noviembre de 2025 (hasta las 23:59 CET).

3. Participantes

Podrán participar en la Promoción todas las personas mayores de 18 años que residan en España, incluyendo Ceuta, Melilla, Islas Baleares y Canarias, con la excepción de los empleados y familiares de MARS y/o de la(s) empresa(s) colaboradoras en la Promoción.

Cada participante podrá ganar un máximo de un (1) premio en la Promoción. En caso de que MARS y/o la(s) empresa(s) colaboradoras detecten alguna anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el desarrollo normal de la Promoción o alterando ilícitamente su registro mediante cualquier procedimiento con el fin de falsear su participación, podrán, de forma unilateral y sin necesidad de audiencia previa, cancelar el registro de dicho participante. MARS ha habilitado los mecanismos tecnológicos necesarios para detectar posibles acciones anómalas o fraudulentas.

4. Premios

Detalles de los premios:

Los premios que pueden obtenerse son los siguientes:

Premio de Nivel 1: Un (1) ganador de un viaje a Disneyland® París, que incluye **1 noche de alojamiento en el Disney's Hotel New York – The Art of Marvel** y **2 días de acceso a los Parques Disney®** (Disneyland Park y Walt Disney Studios Park) para 4 personas, de las

cuales al menos una debe ser mayor de edad. El premio incluye un pase de acceso directo y desayuno.

El premio para 4 personas incluye:

- Vuelos de ida y vuelta en clase económica desde aeropuertos principales seleccionados de la España peninsular (Barcelona o Madrid) hacia París, Francia. Los vuelos incluyen todos los impuestos, tasas y cargos aeroportuarios aplicables.
- Traslados de ida y vuelta entre el aeropuerto de París y el hotel en Chessy, Francia.
- Asignación para desplazamiento nacional dentro de España: 60 € por persona para cubrir el transporte desde el domicilio del ganador hasta el aeropuerto de salida en España.
- Una (1) noche de alojamiento en el hotel Disney Hotel New York – The Art of Marvel, en una habitación superior para 4 personas con 2 camas dobles. Incluye desayuno y servicio gratuito de traslado al parque. Gestionado por Disneyland® Paris.
- Entradas para 2 días de acceso a los Parques Disney® para 4 personas, gestionadas a través de Disneyland® Paris.
- Asignación para almuerzos: 25 € por persona, por día, durante 2 días.
- Asignación para una cena: 45 € por persona para 1 noche.
- Asignación para seguro de viaje: 20 € por persona.

Condiciones adicionales:

- Los vuelos solo están disponibles desde Barcelona o Madrid (España). Pueden no ser directos y no todas las rutas estarán disponibles. El itinerario será seleccionado a criterio exclusivo del proveedor del premio.
- Al menos uno de los viajeros debe tener 18 años o más en el momento del viaje. Los menores de edad deberán contar con autorización escrita previa de un padre, madre o tutor legal.
- El premio no incluye transporte terrestre nacional (salvo lo indicado), comidas y bebidas no especificadas en el paquete, gastos del hotel, excursiones, tratamientos, visados, seguros adicionales, gastos personales ni ningún otro concepto no mencionado expresamente.
- Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad. En caso de no estar disponibles, podrán ofrecerse experiencias o artículos de naturaleza similar y valor equivalente, a discreción del proveedor del premio.

- Todos los viajeros deben realizar el viaje juntos, siguiendo el mismo itinerario y en las mismas fechas.
- Se proporciona una asignación de 20 € por persona para el seguro de viaje, pero será responsabilidad del ganador y sus acompañantes contratar y gestionar una cobertura adecuada.
- Todas las asignaciones económicas (transporte, almuerzos, cena, seguro) se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el ganador. El beneficiario debe ser mayor de 18 años.
- El ganador deberá ponerse en contacto con el proveedor del premio y proponer tres fechas preferidas de viaje, distribuidas en tres meses diferentes, con al menos seis semanas de antelación respecto a la primera fecha propuesta.
- Una vez reservado el viaje, no podrá modificarse ni cancelarse.
- El premio no es reembolsable, no es transferible y no puede canjearse por dinero.
- Todos los viajeros deben disponer de un pasaporte válido con al menos seis meses de vigencia desde la fecha de viaje.
- Cualquier visado requerido, seguros adicionales o documentación de viaje será responsabilidad exclusiva del ganador y sus acompañantes.
- No se permite viajar durante las fechas de Navidad, Año Nuevo ni durante festivos nacionales, tanto en el país de salida como en el de destino.
- El premio es válido por 12 meses a partir de la fecha en que el ganador sea notificado. Todo el viaje debe realizarse dentro de dicho período.
- Si el ganador no puede o decide no disfrutar parte del premio, esa parte se perderá sin derecho a compensación.
- El proveedor del premio es Element London Ltd.
- Cualquier dato personal proporcionado al proveedor del premio será tratado conforme a su política de privacidad, disponible en: <https://element-london.com/element-london-privacy-policy-travel-english/>

Premio de Nivel 2:

Cinco (5) ganadores de un viaje a Disneyland® París, que incluye **1 noche en un hotel de 4 estrellas en Chessy y 1 día de acceso a los Parques Disney®** (Disneyland Park y Walt Disney Studios Park), para 2 personas, una de las cuales debe ser mayor de edad. El premio incluye un pase de acceso directo.

El premio para 2 personas incluye:

- Vuelos de ida y vuelta en clase económica desde aeropuertos principales seleccionados en la España peninsular (Barcelona o Madrid) a París, Francia, incluyendo todos los impuestos, tasas y cargos aeroportuarios aplicables.
- Traslados de ida y vuelta entre el aeropuerto de París y el hotel en Chessy, Francia.
- Una (1) noche de alojamiento en un hotel de 4 estrellas cercano al parque, en una habitación doble con desayuno incluido y servicio gratuito de traslado.
- Asignación para desplazamiento nacional dentro de España: 60 € por persona para cubrir el transporte desde el domicilio del ganador hasta el aeropuerto de salida.
- Entradas de acceso para 1 día a Disneyland® Paris para 2 personas, gestionadas a través de Disneyland® Paris.
- Asignación para almuerzo: 25 € por persona (1 día).
- Asignación para cena: 45 € por persona (1 noche).
- Asignación para seguro de viaje: 20 € por persona.

Condiciones adicionales:

- Los vuelos solo están disponibles desde Barcelona o Madrid (España) y pueden ser indirectos. El proveedor del premio seleccionará el itinerario de vuelo a su entera discreción.
- Uno de los viajeros debe tener al menos 18 años. Los menores de edad deben presentar autorización escrita de un padre, madre o tutor legal.
- El alojamiento será para 2 personas compartiendo una habitación doble en un hotel de 4 estrellas en Chessy, Francia. El hotel será seleccionado por el proveedor del premio.
- Puede requerirse una tarjeta de crédito o débito válida en el check-in para garantizar la reserva. Por ello, al menos uno de los viajeros debe disponer de una tarjeta válida y viajar con ella.
- El premio no incluye transporte terrestre nacional (salvo lo especificado), comidas y bebidas no indicadas, gastos del hotel, excursiones, tratamientos, visados, seguros adicionales, ni otros gastos personales.
- Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad. En caso de no estar disponibles, podrán ofrecerse alternativas similares de valor equivalente, a criterio del proveedor del premio.
- Ambos viajeros deben realizar el viaje juntos y seguir el mismo itinerario.

- La asignación para el seguro de viaje de 20 € por persona se proporciona, pero será responsabilidad del ganador y su acompañante contratar y gestionar dicha cobertura.
- Todas las asignaciones económicas se transferirán por vía bancaria a la cuenta designada por el ganador. El beneficiario debe tener al menos 18 años.
- El ganador debe contactar al proveedor del premio y proponer tres fechas preferidas para viajar, distribuidas en tres meses distintos, con al menos seis semanas de antelación respecto a la primera fecha propuesta.
- Una vez reservado, el premio no podrá modificarse ni cancelarse.
- El premio no es reembolsable, no es transferible y no puede canjearse por dinero.
- Todos los viajeros deben disponer de un pasaporte válido con al menos seis meses de vigencia a partir de la fecha de viaje.
- Cualquier visado, seguro adicional u otra documentación de viaje deberá ser gestionada por el ganador y su acompañante.
- No se permite viajar durante las fechas de Navidad, Año Nuevo ni en festivos nacionales del país de origen o destino.
- El premio deberá utilizarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se notifique al ganador.
- Si el ganador decide no utilizar alguna parte del premio o no puede hacerlo, esa parte quedará anulada sin opción a compensación.
- El proveedor del premio es Element London Ltd.
- Cualquier dato personal proporcionado al proveedor del premio será tratado de acuerdo con su política de privacidad, disponible en: <https://element-london.com/element-london-privacy-policy-travel-english/>

5. Mecánica de participación y selección de ganadores

Mecánica de participación:

Podrán participar en esta Promoción las personas mayores de 18 años, tal como se describe a continuación:

Para participar en esta Promoción, el consumidor deberá adquirir un producto participante de las marcas M&M's, Maltesers o Skittles durante el periodo promocional y acceder al sitio web habilitado para la campaña: **mms.com/es-es/disneyland-paris**, o escanear el código QR disponible en los materiales promocionales situados en los puntos de venta autorizados.

Una vez en el sitio web, el participante deberá:

1. Introducir su fecha de nacimiento para verificar que es mayor de edad.
2. A continuación, deberá completar un juego obligatorio que consiste en responder correctamente a la siguiente pregunta: **¿Qué personaje NO forma parte del equipo de M&M'S?**", eligiendo una de las siguientes opciones: Rojo, Rosa, Amarillo o Púrpura. Solo si la respuesta es correcta podrá continuar con el proceso de participación.
3. Después, el participante deberá rellenar el formulario de registro facilitando la siguiente información personal: Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono móvil y los últimos 4 dígitos del ticket de compra.
4. También deberá subir una imagen clara del ticket de compra que acredite la adquisición del producto participante. Si es necesario para garantizar la validez de la prueba de compra, el participante podrá subir un máximo de dos fotografías.
5. El archivo no deberá superar los 5 MB y debe estar en formato jpg, jpeg o png. Solo se aceptará un archivo por participación.
6. El participante deberá aceptar expresamente estas Bases Legales, la Política de Privacidad y confirmar que es mayor de 18 años. Opcionalmente, podrá dar su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales de M&M'S y otras marcas de Mars Wrigley.

Una vez introducida toda la información, el sistema mostrará en la propia página web un mensaje de agradecimiento por su participación.

Selección de los ganadores:

Durante la segunda mitad del mes de noviembre de 2025, se realizará un sorteo ante notario en el que se adjudicarán un total de **6 premios**:

- 1 ganador del Premio de Nivel 1
- 5 ganadores del Premio de Nivel 2

El notario extraerá un total de seis (6) ganadores y un (1) suplente por cada ganador, quien lo reemplazará en caso de que se detecten errores en la identificación, imposibilidad de localización, incumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, renuncia al premio por parte del ganador o cualquier otra circunstancia que impida o invalide su participación.

En caso de que el número de suplentes disponibles resulte insuficiente, MARS se reserva el derecho a solicitar al notario la extracción de nuevos ganadores y suplentes o a disponer del premio como estime oportuno.

La entrega del premio quedará condicionada al cumplimiento de las condiciones especificadas en estas bases y a la veracidad de los datos proporcionados por el ganador a MARS.

El ganador será contactado por correo electrónico en un plazo máximo de 7 días naturales desde la celebración del sorteo.

Será condición indispensable para gestionar la entrega del premio que el ganador presente, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la comunicación del mismo, la siguiente documentación:

- El documento proporcionado por la marca para recabar información del ganador y sus acompañantes con vistas a disfrutar el premio.
- Carta de aceptación del premio.
- Imagen del Documento Nacional de Identidad.

MARS no se responsabiliza por la posible pérdida o extravío de los justificantes de compra enviados por correo electrónico u otros medios. Se recomienda conservar una imagen del envase, ticket o documentación enviada.

La renuncia al premio por parte del participante no otorgará derecho a compensación alguna. La aceptación del premio por los ganadores es voluntaria y gratuita, por lo que no podrán efectuar reclamaciones por esta causa.

El premio no podrá ser sustituido, cambiado, alterado, cedido, compensado ni reembolsado económicamente a petición del ganador.

MARS podrá sustituir total o parcialmente el premio por otro de valor igual o superior en caso de que, por causas no imputables a MARS ni al ganador, la entrega del premio resulte imposible o excesivamente costosa.

El plazo para presentar reclamaciones finaliza a los 25 días naturales desde la fecha del sorteo.

Tanto el envase del producto como el ticket de compra deberán conservarse hasta la finalización de esta Promoción.

MARS se reserva el derecho a solicitar a los participantes el envío del envase del producto promocionado y los tickets de compra, para verificar la validez de su participación en caso de resultar ganadores.

Bajo ningún concepto se devolverá a los participantes ningún justificante de compra recibido por MARS.

Toda la información proporcionada por los participantes deberá ser veraz, precisa y no inducir a error. Los participantes podrán ser excluidos de la Promoción si la información facilitada resulta ser falsa, inexacta, engañosa o contraria a estas bases legales.

La falta o falsedad de cualquier dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases, será causa suficiente para la descalificación del participante.

En caso de que durante el proceso de registro se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos, aparecerá un mensaje indicando que no puede participar y su inscripción no será conservada.

La imagen del ticket de compra debe ser completa, clara y nítida, mostrando el establecimiento, fecha y hora de la compra, desglose de productos, importe total, etc., y permitir la correcta identificación del producto adquirido.

No se considerarán válidos como justificante de compra: pagos con tarjeta, pedidos, albaranes, notas manuscritas u otros documentos que no sean el ticket o factura original.

Tampoco se considerarán válidos los tickets manipulados, falsos, alterados, fotocopiados o utilizados por distintos participantes. La organización se reserva el derecho de llevar a cabo las comprobaciones que considere necesarias para verificar su validez, y bastará la sospecha de manipulación para anularlo.

Cada ticket de compra solo podrá ser utilizado una vez y por un único participante. Incluso si el ticket contiene varios productos promocionales, solo dará derecho a una participación. Se limita a una participación por dirección de correo electrónico al día.

Las participaciones deben ser realizadas por el propio participante. No serán válidas participaciones masivas efectuadas por grupos de consumidores u otros terceros. No está permitido que una misma persona disponga de más de un usuario.

La Promoción es gratuita y no implica un incremento en el precio de los productos promocionados ni requiere pago adicional alguno por parte del consumidor. No obstante, es imprescindible la compra de un producto promocionado para participar.

El premio adjudicado no es transferible.

6. Régimen fiscal

Los premios objeto de esta Promoción están sujetos a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), conforme a lo establecido en el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, al superar la base de retención los trescientos (300) euros.

El citado ingreso a cuenta será asumido por MARS MULTISALES SPAIN, S.L., quien procederá a su abono a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y remitirá al ganador el correspondiente certificado fiscal al finalizar el año natural en el que se disfrute del premio.

El ganador deberá incluir en su base imponible, al presentar la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio en cuestión, una ganancia patrimonial por el valor de mercado del premio recibido (valor total del premio para dos personas), así como el importe del ingreso a cuenta no repercutido por MARS MULTISALES SPAIN, S.L. al finalizar el año; todo ello con el correspondiente certificado fiscal remitido.

7. Datos personales

El tratamiento de datos personales es obligatorio para poder participar en la Promoción, y la participación implica necesariamente la aceptación expresa e inequívoca de estas bases en todos sus apartados y, en particular, de esta sección relativa a la protección de datos, tratamiento, finalidades y cesiones. Por este motivo, destacamos la importancia de leerla y comprenderla, así como consultar nuestra Política de Privacidad para más información, disponible en:

<https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Responsable del tratamiento:

MARS MULTISALES SPAIN, S.L. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (en lo que no se oponga a la normativa anterior), y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, MARS es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes con el fin de gestionar esta promoción y la entrega del premio.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Datos personales que se tratarán:

Aquellos que el participante haya facilitado para participar en la Promoción, incluyendo, sin carácter limitativo, nombre y apellidos, usuario en redes sociales, dirección, teléfono y correo electrónico.

El participante garantiza que todos los datos proporcionados en el marco de esta Promoción son veraces, exactos, pertinentes y actualizados. MARS informa a los participantes de que los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para poder llevar a cabo la Promoción y, en su caso, la entrega del premio.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Consentimiento para el tratamiento de datos personales:

Mediante la aceptación de estas bases legales, el participante queda informado y consiente de manera expresa e inequívoca que los datos personales facilitados a MARS pasen a formar parte de una base de datos titularidad de MARS, a los efectos de participar en la Promoción.

Asimismo, el participante consiente de forma inequívoca que, en caso de resultar ganador, su nombre, apellidos y/o nombre de usuario puedan ser publicados en redes sociales y medios de comunicación que MARS estime oportunos.

La aportación de estos datos por parte del participante es voluntaria, y la negativa a facilitarlos únicamente implicará la imposibilidad de participar en la Promoción.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Finalidad: La única finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de la Promoción y, en su caso, la entrega y comunicación pública del premio, en los términos aceptados por los participantes al aceptar estas bases legales.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Base legal del tratamiento: La base jurídica para el tratamiento de los datos se encuentra en el cumplimiento de las obligaciones de MARS derivadas de la ejecución de esta promoción, y en el consentimiento del participante.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Destinatarios:

MARS informa a los participantes que el envío de sus datos implica el consentimiento inequívoco para que sus datos personales puedan ser comunicados a cualquier otra empresa del grupo MARS (más información en la Política de Privacidad del Grupo MARS) o a otras entidades que realicen gestiones o tratamientos por cuenta de MARS en su calidad de encargados del tratamiento (por ejemplo: consultoras, agencias de publicidad o personas o entidades colaboradoras para organizar, gestionar la Promoción o entregar los premios), bajo las medidas legales de protección, seguridad y confidencialidad requeridas. En caso de que la cesión se realice a una persona o entidad ubicada fuera del Espacio Económico Europeo, se adoptarán las medidas adecuadas para preservar la protección de los datos conforme a la normativa vigente y a nuestra Política de Privacidad, sin que ello implique ningún tipo de compensación o contraprestación por parte de MARS.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Plazo de conservación:

MARS conservará los datos personales durante toda la duración de la Promoción para cumplir con su finalidad, y posteriormente durante un periodo de 1 año desde la entrega del premio a los ganadores, únicamente con el fin de dar cumplimiento a cualquier legislación aplicable.

Transcurrido dicho plazo, MARS eliminará todos los datos a los que haya tenido acceso con ocasión de esta promoción.

Excepcionalmente, MARS podrá conservar los datos personales durante un plazo superior si existiese un periodo de prescripción legal o contractual aplicable.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Derechos del participante respecto a sus datos personales:

El participante, debidamente acreditado, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o limitación del tratamiento, incluida la elaboración de perfiles y la toma de decisiones automatizadas, supresión, portabilidad, así como cualquier otro derecho reconocido por la normativa aplicable, solicitándolo en www.mars.es en la sección "contáctanos", enviando un correo electrónico a: **privacy@effem.com**, o por correo postal a: **MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona**

Los participantes también podrán presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad competente en materia de protección de datos.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Envío de comunicaciones comerciales:

En caso de que el participante desee recibir comunicaciones comerciales de MARS, deberá indicarlo expresamente cuando MARS lo solicite.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

Importante. Información adicional sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos del Grupo MARS:

Esta información sobre protección de datos tiene como finalidad informar de forma

transparente a los participantes y es complementaria y no excluyente de la información contenida en la Política de Privacidad del Grupo MARS, disponible en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

El Grupo MARS adoptará las medidas organizativas, de protección y técnicas necesarias conforme al Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679, de 27 de abril, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa española vigente en cada momento.

8. Reclamaciones y consultas

El plazo máximo establecido para realizar cualquier consulta y/o reclamación relacionada con la Promoción es de **25 días** tras el anuncio del ganador de la misma.

Las consultas podrán efectuarse a través de los siguientes canales:

- En el sitio web: www.mars.es, en la sección "contáctanos".
- Por correo electrónico, escribiendo a: **privacy@effem.com**
- Por correo postal ordinario, dirigido a:
MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona

MARS, como responsable de la organización de la promoción, comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por MARS. MARS se reserva el derecho de interpretar y resolver, conforme a su criterio, aquellos aspectos no previstos expresamente en las presentes bases.

9. Exclusiones y limitaciones

MARS se reserva el derecho a introducir cambios que aseguren la correcta finalización de la Promoción, o a cancelarla cuando existan causas justificadas o de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo de la manera prevista en estas bases.

Dichos cambios o la cancelación serán comunicados a los participantes.

MARS no será responsable si, por causas ajenas o de fuerza mayor, la Promoción o los premios no pueden desarrollarse conforme a los términos aquí especificados.

MARS tampoco será responsable por pérdidas, daños, robos, retrasos u otras circunstancias atribuibles a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción.

Asimismo, en ningún caso MARS será responsable de los servicios que cualquier otra entidad colaboradora preste a los ganadores como resultado de los premios otorgados.

10. Depósito y aceptación de las Bases Legales

Las presentes bases de la Promoción están depositadas y protocolizadas ante el **Notario OLLÉ** (Calle Aribau, 200-210, 2º Planta, 08036 Barcelona), y publicadas en el **Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO)**, un servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado, en: www.notariado.org/portal/ABACO

Estas bases estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas.

La mera participación en esta Promoción implica la **aceptación íntegra** de estas bases.

La manifestación de no aceptación, ya sea total o parcial, de las bases legales supondrá la **exclusión del participante**, y como consecuencia de ello, **MARS quedará liberada de cualquier obligación contraída con dicho participante**.